



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo Administración-Sindicatos de 17 de febrero de 2023, para la armonización del proceso electoral a representantes del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2023, ratificado por Acuerdo de 22 de febrero de 2023, del Gobierno de Aragón, y publicado por Orden HAP/164/2023, de 23 de febrero.

Advertido error material en el Acuerdo Administración-Sindicatos de 17 de febrero de 2023, para la armonización del proceso electoral a representantes del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2023, ratificado por Acuerdo de 22 de febrero de 2023, del Gobierno de Aragón, y publicado por Orden HAP/164/2023, de 23 de febrero, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 38, de 24 de febrero de 2023, se procede a la subsanación en los siguientes extremos:

En la página 6736, anexo II se ha omitido la siguiente mesa electoral:

Instituto Aragonés de la Juventud.

MESA 121 - Yagüe de Salas, número 16, 6 ELECTORES.
CENTRO SOCIAL “CIUDAD DE TERUEL” - CALLE YAGÜE DE SALAS - TERUEL.